

SANTA CRUZ, 02 de Agosto de 2.022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 601 de fecha 16.06.2022, de la Encargada Oficina de Apoyo a la Infancia solicitando decretar Programa.
3. Decreto Exento N.º 2.129 de fecha 22.06.2022, que aprueba programa denominado "Las Familias de Santa Cruz celebran a los Niños y Niñas de la Comuna".
4. Memorandum N.º 657 de fecha 04.07.2022 de la Encargada Oficina de Apoyo a la Infancia solicitando la compra del servicio de Producción.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1.548 de fecha 20.06.2022.
6. Decreto Exento N° 2.335 de fecha 11.07.2022, llámese a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación de fecha 27.07.2022.
8. Informe del ITS.
9. Decreto Exento N° 2.555 de fecha 27.07.2022, adjudica Propuesta Pública.
10. Orden de Compra N° 3838-428-SE22 en estado aceptada.
11. Certificado de Fianza N° B0120563, por buena ejecución del Servicio.
12. Contrato Prestación de Servicio.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de formalizar la contratación de servicio de producción para actividad "Las Familias de Santa Cruz celebran a los niños y niñas de la Comuna de Santa Cruz".
2. Qué, el servicio se financiará con presupuesto "Apoyo a la Infancia", Cuenta Presupuestaria N.º 215.22.08.011.001.016.

DECRETO EXENTO N° 2.711

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 05 de Agosto 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **FABIAN GAETE SANCHEZ**, Rut: [REDACTED], por un monto de **\$ 5.997.600 IVA Incluido**, servicio de producción para actividad "Las Familias de Santa Cruz celebran a los niños y niñas de la Comuna de Santa Cruz".
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz